



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES, POR LA QUE SE NOMBRAN LOS MIEMBROS DEL JURADO DEL III CERTAMEN ARTÍSTICO “AMIGOS DE LOS ANIMALES”, MODALIDAD CARTELES PUBLICITARIOS.

CONVOCATORIA 2024

Mediante Orden DSA/1206/2021, de 3 de noviembre, se crean los Premios Nacionales Artísticos «Amigos de los Animales» y se establecen sus bases reguladoras.

Con fecha 23 de abril de 2024, se dicta Resolución de la Dirección General de Derechos de los Animales, por la que se convoca el III Certamen artístico “Amigos de los Animales”, modalidad carteles publicitarios.

La disposición novena de esta Resolución establece:

Novena. Valoración de las solicitudes.

- 1) *La valoración de las solicitudes admitidas se realizará en una única fase, de acuerdo con los criterios de valoración de esta resolución.*
- 2) *La valoración se realizará por un jurado, con la siguiente composición:*
 - a) *Presidente: la persona titular de la Dirección General de Derechos Animales.*
 - b) *Vocales: dos artistas o críticos de reconocido prestigio en publicidad gráfica y dos representantes de las organizaciones colaboradoras con el programa «Eres responsable» del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.*
 - c) *Secretario/a: Actuará como secretario/a del jurado, con voz, pero sin voto, una persona funcionaria de la Dirección General de Derechos de los Animales.*
- 3) *Los miembros del jurado serán nombrados por resolución de la persona titular de la Dirección General de Derechos de los Animales, y estarán sometidos al régimen de abstención y recusación previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de diciembre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*
- 4) *El funcionamiento del jurado se ajustará al régimen de los órganos colegiados regulado en la sección 3.ª, capítulo II, título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.*
- 5) *Para conformar el jurado se promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley Orgánica 3/2007,*



de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En virtud de lo anterior

RESUELVO

Nombrar, como Vocales del Jurado del III Certamen artístico "Amigos de los Animales", modalidad Carteles publicitarios, a las siguientes personas:

VOCALES

- Sra. D^a Caroline Arrú de Caveda
- Sr. D Ignasi Solana Vinyoles
- Sr. D. José Miguel Fonollosa Castejón
- Sr. D. José Antonio Vivar del Riego

Asimismo, siendo el órgano competente para la resolución del procedimiento el Director General de Derechos de los Animales, en virtud de lo establecido en la Orden DCA/249/2024, de 15 de marzo, de fijación de límites de gasto y de delegación de competencias, presidirá el Jurado la persona titular de la División de Bienestar de los Animales.

Madrid, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS DE LOS ANIMALES

JOSÉ RAMÓN BECERRA CAROLLO

Código seguro de Verificación : GEN-0179-d54a-70ce-aa81-9349-7a00-55ae-92e7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-0179-d54a-70ce-aa81-9349-7a00-55ae-92e7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE RAMON BECERRA CAROLLO | FECHA : 05/08/2024 16:31 | Sin acción específica

